

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (305 -) de 2013 "Por la cual se modifica transitoriamente el horario laboral"	Página 1 de 1

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales

CONSIDERANDO:

1. Que el Código Nacional de Tránsito Terrestre en su artículo 1° establece: "el tránsito de vehículos por las vías públicas es libre pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades, para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes".
2. Según Acuerdo Municipal No. 037 del 7 de diciembre de 2012, se institucionalizó en Bucaramanga el día Sin Carro en conmemoración al día mundial del Medio Ambiente.
3. Mediante Decreto de la Alcaldía Municipal 0092 de fecha 27 de mayo de 2013, se establece el día 5 de junio de 2013 como conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente, prohibiéndose la circulación de vehículos automotores del Municipio de Bucaramanga, desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. lo anterior como estrategia educativa y pedagógica para la sensibilización sobre la conservación y recuperación del ecosistema, la disminución en la emisión de gases y reducción de la contaminación auditiva.
4. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en aras de contribuir a la jornada ambiental y de movilidad, modificará transitoriamente el horario laboral para los funcionarios de la Entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente para el día 5 de junio de 2013, el horario laboral para los funcionarios del área administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de la siguiente manera:

- Horario de Trabajo: De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Horario de Atención al Público: 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que desempeñan labores en el Grupo de Control Vial, no se incluyen en lo dispuesto en la presente Resolución, teniendo en cuenta la naturaleza de sus funciones.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 31 MAY 2013

El Director General

RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE

Proyectó aspectos administrativos y técnicos:
Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General
Dra. Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor Grado IV
Revisó aspectos jurídicos